Guayaquil, Junio 21 de 2010

Señores
Junta General de Accionistas de
INMOBITA S. A..
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía INMOBITA S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la Gerente Cynthia Torres Cino, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2009 refleja la real situación de la empresa.

El resultado reflejado, esto la pérdida de USD 940,39 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el Contador como por la Gerente de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

C.P.A. WIDMAN HIDROVO BENALCAZAR
COMISARIO PRINCIPAL
REG.# 10.465

22 DIC 2010
GUAYAQUIL